

	REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.	Rige desde 18-12-2016	
	<b>"Política de Relaciones con los Inversionistas "</b> <b>0017-13</b>	Versión 1	Página 1 de 2

- **Objetivo**

Establecer la comunicación fluida y oportuna entre RECOPE y los inversionistas de las emisiones de títulos valores, por medio de los canales apropiados para este proceso.

- **Descripción de la política**

RECOPE asume el compromiso de mantener transparencia y apertura informativa para propiciar una atmósfera de confianza con los inversionistas de las emisiones de títulos valores.

Para lograrlo adopta el “Marco de Relaciones con los Inversionistas” propuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo de la Bolsa Nacional de Valores S.A., en los siguientes elementos:

1. Oficial de Relaciones con el Inversionista (RI):

Se nombra al Jefe del Departamento de Estudios Económicos y Financieros como Oficial de Relaciones con el Inversionista, (ORI) quien debe atender sus consultas y las de los participantes en el mercado de valores.

2. Calendario de fechas de interés:

En el Departamento de Estudios Económicos y Financieros se debe elaborar, en el mes de enero de cada año, la calendarización de las fechas de interés del accionar de la Empresa, a efecto de que sea aprobada por el ORI y comunicada a los inversionistas en el sitio web de RECOPE denominado “Relaciones con los inversionistas”.

3. Información periódica:

El Departamento de Estudios Económicos y Financieros deberá velar porque la información financiera y aquella que sea relevante en el accionar de RECOPE sea comunicada de manera oportuna.

Deberá poner a disposición de los inversionistas en el sitio web de la Empresa al menos la siguiente información:

- a. Estados Financieros auditados.
- b. Estados Financieros trimestrales.
- c. Boletín electrónico trimestral con los principales resultados financieros y evolución de los factores claves del negocio.
- d. Informes periódicos de calificación de riesgo y comunicados de hechos relevantes.

	REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.	Rige desde 18-12-2016	
	<b>"Política de Relaciones con los Inversionistas "</b> <b>0017-13</b>	Versión 1	Página 2 de 2

4. Reuniones con Analistas y otros Participantes del Mercado.

En forma anual la Gerencia de Administración y Finanzas presentará a analistas y otros actores del mercado, los resultados anuales de RECOPE y las principales incidencias con respecto a los proyectos de inversión y el entorno; así como un análisis de los resultados esperados en el siguiente año.

5. Incorporación del apartado Relaciones con el Inversionista:

Se crea dentro del sitio web de RECOPE un apartado denominado "Relaciones con el Inversionista", en el cual se publicará la información del punto 3 anteriormente detallado, así como el calendario de fechas de interés, los hechos relevantes, y cualquier otro comunicado de interés, que a criterio de la Empresa deban conocer los inversionistas o los participantes del mercado de valores.

Adicionalmente los boletines electrónicos se enviarán directamente a los puestos de bolsa y a los inversionistas institucionales.

6. Informe de cumplimiento.

En el Departamento de Estudios Económicos se realizará anualmente un informe de cumplimiento de los compromisos que la Empresa asume en la comunicación con los inversionistas y el mercado de valores en general.

Aprobada según acuerdo tomado por la Junta Directiva en el Artículo #6 acta sesión ordinaria 4764-317 celebrada el 18 de diciembre del 2013.